



Banco Fortaleza

AVISO DE REMATE

EL DOCTOR EDDY ALARCÓN RINALDO JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 2 (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA:

HACE SABER QUE POR AUTO DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025, se señala la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE DE SUBASTA PÚBLICA del 100% bien inmueble embargado de propiedad del ciudadano Diego Atanacio Barrera, ubicado en la comunidad de Rosario Huancane Parcela 049, con una superficie total del terreno 28.5494 hectáreas, con las siguientes colindancias al Norte con plano adjunto N° 04-02-01-66-233049, al Sud con Plano adjunto No 04-02-01-66-233049, al Este con Plano adjunto No 04-02-01-66-233049, y al Oeste con Plano adjunto No 04-02-01-66-233049, e inscrita en la Oficina de Derechos Reales de la Capital, bajo la Matricula N°. 4.02.0.10.0000061, a llevarse a cabo en el Hall del Palacio de Justicia de esta Capital, PARA EL DÍA LUNES 21 DE ABRIL DE 2025, A HORAS 11:30 AM., en la suma de 289.126,19 que importa el avalúo de fojas 130 a Fs. 135 de obrados. Con una situación impositiva de Bs. 0,00 Se designa en función de Martillera a la **Dra. Alison Sánchez Zenteno, Martillera Judicial N°. 4 del Tribunal Departamental de Justicia de la Capital, encontrándose la misma sorteada en el Sistema Thor en cumplimiento con la Ley N°. 025 y 418 de la Ley 439, Todo interesado en el remate deberá depositar, previo el acto a la subasta el 20% de la base por ante el D.A.F. conforme establece el Art. 420 del Código Procesal Civil. Se dispone la citación personal a los siguientes acreedores: Asiento B-1, Gravamen embargo por la suma Bs. 50.255,75 en favor de IDEPRO Desarrollo empresarial institución financiera de desarrollo, Asiento B-3, Gravamen embargo por la suma Bs. 98.152,06 en favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Roque R.L. y a todos aquellos acreedores que tuvieran registradas sus acreencias a objeto de que hagan valer sus derechos si creyeren convenientes en cumplimiento del Art. 1479 del Código Civil. Debiendo publicarse el presente **aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizado**, por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016, 025/2017, 026/2017, debiendo ser los mismos La Patria, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario, debiendo de publicarse el mismo en días hábiles; en consecuencia líbrese el aviso de ley. AL OTROSÍ 2°.- Por deferido. **REGÍSTRESE:** FDO. Juez. FDO. Secretario. Así se tiene ordenado dentro el proceso **EJECUTIVO**, seguido por **(BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA BANCO FORTALEZA S.A.)** representado legalmente por **KAREN CAROL ARIAS NINA** contra **RONALD RAMOS FLORES Y OTRO.- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS TREINTA Y UNO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.****

Dr. Eddy Alarcón Rinaldo
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORURO - BOLIVIA

Dr. Jorge Armando Montaña Gonzales
SECRETARIO ABOGADO
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2°
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
ORURO - BOLIVIA

10391/10-IV